El Liberal

DIARIO DE UNIÓN REPUBLICANA

Año 22. Mahón, sábado 2 de Agosto de 1902. N.º 6.325

SECCIÓN POLITICA

Artículos de exportación

Hojeando estaba «El mundo de los periódicos», anuario de la prensa española é hispano-americana, que en más de 1.600 páginas encierra todo un mundo de datos y noticias útiles, cuando recibí una tarjeta del inteligente y diligentísimo coleccionador de esa verdadera enciclopedia. La cual tarjeta decía así: «Francisco Santomé se despide para América».

¡Para América! ¿Qué motivos—pensé—habrán determinado á mi amigo Santomé, tan activo, tan laborioso, tan discreto, tan simpático, nada menos que á pasar el charco? No lo sé, pero lo imagino. Santomé es un *intelectual*, como ahora se dice, y los tales tienen al presente mucho mejores razones para irse que para quedarse. Fuera de los móviles de índole particular y privada que puedan persuadir ó disuadir á cada cual de la expatriación, todo intelectual legítimo, por el mero hecho de serlo, tiene que reconocer que aquí está de sobra, que no arma, que no casa, que no *resulta*, que no encuentra atmósfera y que todo le aconseja ir con la música á otra parte.

Ante el grave problema del ostracismo voluntario, he aquí lo que el susodicho intelectual tiene por fuerza que decirse:

«Yo soy español por los cuatro costados, nacido en el propio riñón de Castilla la Vieja, hijo de padre y madre españoles, y vecino, si á mano viene, de las Vistillas. Amo, como á una segunda madre, á esta triste España, que tiene vuelto de espaldas al santo desde hace tres siglos. Sus recientes infortunios han acrecentado todavía mi amor por ella. Toda mi sangre daría por ver á mi patria libre, digna, fuerte, rica y respetada.

Pero, si soy un español *nato*, ¿puedo blasonar de serlo *neto*? He aquí la cuestión. Yo no adoro nuestra leyenda ni me entusiasmo con nuestras glorias. Nuestras venerandas tradiciones me apestan. Estoy de Pavía, Otumba y San Quintín hasta la punta de los pelos. Me lavo todos los días de pies á cabeza, ambos inclusive. No me gustan los toros. Abomino del flamenquismo. Siempre que veo una navaja abierta «siento frío por la espalda», que dijo el poeta. Se me indigestan los garbanzos. No tengo la más mínima propensión á comerme los santos. No quiero cobrar el barato ni que me lo cobren. No me resigno pasivamente á la injusticia. Sacudo mi pereza ingénita para vivir de mi trabajo y no del manejo del sable. Procuro pensar por mí mismo y no me someto al dogmatismo autoritario. Me place saber, estudiar, indagar, reflexionar. No me meto en la conciencia agena ni consiento intrusiones en la mía. No experimento odio mortal hacia el que no opina como yo. A todo el mundo trato con deferencia y cortesía. Me fastidia el tener que pedir el derecho como favor. Execro la mentira. Me carga el misticismo, y la hipocresía me encocora.

Teniendo tales defectos, ¿puedo yo razonablemente considerarme como un español auténtico, legítimo y no «adulterado por la lectura», según la frase del difunto? *Creílo un tiempo*, como dijo, en ocasión solemne, otro difunto ilustre. La reflexión me ha desengañado. Disgustado de la España de hoy y nada ufano de la de ayer, todas mis ternezas se concentraron en la España de mañana. Hecha abstracción del pasado y del presente, mi patriotismo fué todo el patriotismo del porvenir. ¿Por qué no? ¿No es por ventura la patria una gran personalidad colectiva que perdura en la historia con identidad de espíritu, contando los siglos por días? ¿Habrá patriotas del pasado y no los habrá del futuro? ¿Será buen hijo de la patria el que se extasíe ante las glorias del siglo XVI y no lo será el que anhele las grandezas del siglo XXI? ¿Merecerá solo el dictado de verdadero español el que idolátricamente se prosterna ante los ideales muertos y no aquel que sueña para su patria, reconciliada con la civilización, gloria, fortuna, libertad, prosperidades y venturas? Esto decía yo cuando aconteció lo que todos sabemos. En vista de lo cual caí de mi burro, persuadiéndome de que no cabía un patriotismo del porvenir allí donde el porvenir vuelve fatalmente al pasado.

Una vez despojado de esta ilusión, ¿qué refugio le queda á mi patriotismo? Si España no ha de cambiar, yo no puedo vivir en España. Hostil el medio, dura la existencia, mantenía me sobre la brecha la esperanza de cooperar á una obra redentora. Siendo ésta imposible, todo lo que mi espíritu tiene de europeo me solicita desde fuera. Yo no me he criado á los pechos de esa tradición nacional, rota y bastardeada por los poderes seculares. Yo no debo ni puedo consumir mi vida estérilmente llorando las añoranzas de una nacionalidad malograda desde los tiempos de lo que llaman sus grandezas. Costumbres é ideas, cuanto hace de mí un hombre de mi tiempo, todo es de procedencia exótica. En los franceses adquirí cultura y gusto literarios. Los ingleses me enseñaron la historia y la política. De los alemanes aprendí á pensar elevada y libremente. Mi cuerpo ha vivido muchos años en España; mi espíritu fuera. Sin renegar de ninguna de las legítimas glorias de mi patria, lo cierto es que sólo del extranjero he podido tomar lecciones de civilización.

Vámonos, pues, antes de que la miseria me abrume, la reacción me aplaste, la censura me lleve á presidio, el pueblo fanatizado me apedree, el fisco me despoje, la policía me atropelle, los jesuitas me tomen tirria, un cacique me reviente, ó cualquier sicario del orden se huelgue estrujándome los dedos de la mano ó metiéndome cañitas entre las uñas de los pies. Dejemos para siempre esta tierra querida, cuna de mis hijos y sepulcro de mis padres, que ya es para mí inhabitable».

Cuando estas reflexiones se hagan los intelectuales, las gentes presenciarán un espectáculo nunca visto. Por todos los medios de transporte terrestres y marítimos, se verá salir de la Península cuanto aquí representa inteligencia, cultura, buen sentido y esperanzas de redención. Ya no se exportarán frutos ni primeras materias, sino ciencia, juventud, liberalismo, rectitud y sentido común. Y errantes, fugitivos, sin patria, nuevos judíos arrojados del suelo natal, nuevos zíngaros, aventureros y vagabundos, se esparcirán por el mundo esos intelectuales míseros, purgando duramente el pecado de inadaptación, mientras los adaptados, libres del enojo de su crítica, quedan aquí á sus anchas laborando en la noble tarea de hacer una Marruecos cristiana de esta España de la decadencia.

ALFREDO CALDERÓN.

NOTICIAS

El rey Eduardo VII

Parece que el rey Eduardo queda restablecido ya del enfriamiento que sufrió hace pocos días y que el estado general es bastante satisfactorio, pero á pesar de todo esto aconsejan los médicos de cabecera que no abandone por ahora el real enfermo el lecho de campaña en que se halla desde la llegada á Cowes de su yate «Victoria and Albert».

Como consecuencia de lo que antecede nada puede fijamente decirse por ahora con respecto á la fecha de la coronación, lo que se espera sin embargo pueda celebrarse en la fecha ya señalada del 9 de Agosto.

Anúnciase para dentro de seis ó siete días la visita del emperador Guillermo de Alemania á su tío el rey Eduardo de la Gran Bretaña en Cowes, en cuya ciudad se hacen algunos preparativos para recibir dignamente al imperial visitante.

Las colonias portuguesas en Africa

Se ha confirmado plenamente la noticia de que la situación en las colonias portuguesas del Africa Occidental es gravísima.

Dicen, en efecto, de Sao Paulo de Loanda, que hay allí tres distritos en abierta rebelión; que los rebeldes se han apoderado de los fuertes, han asesinado á los europeos y saqueado é incendiado además los almaceses de víveres y las plantaciones.

Por haber cortado los rebeldes las comunicaciones con la costa, hace más de un mes que no se ha recibido noticia oficial alguna del interior de aquella colonia lusitana.

Témese que los rebeldes hayan pasado á cuchillo á más de 400 europeos, incluso misioneros, mujeres y niños que quedan en el interior del país. Los pocos que han podido salvarse huyendo á la costa cuentan horrores de las barbaridades jamás vistas que cometen aquellos indígenas con sus víctimas.

El Gobierno portugués, no pudiendo hacer por de momento otra cosa, ha ordenado que sin perder ni un momento salga de Chanda para Barús una pequeña columna de tropas, á la que seguirá pronto otra formada por siete mil soldados indígenas al mando de 50 jefes y oficiales portugueses.

CORREO DE HOY

Ultimos Telegramas

MADRID 1.º

El ministro de la Gobernación prepara una circular, que dirigirá á los gobernadores, reglamentando la construcción de los andamios en las obras.

Con ello trata de hacer cumplir una de las disposiciones de la Ley de Accidentes del Trabajo.

—En los centros oficiales se ha desmentido el propósito que se atribuye al ministro de la Gobernación de crear en su departamento un Negociado de la Guardia civil, encargado de cuanto concierna al instituto en sus servicios en las provincias y como dependientes de los Gobernadores.

—Uno de los proyectos que tiene el ministro de la Guerra consiste en la modificación del actual Reglamento de las academias militares en el sentido de que los alumnos juren la bandera al ingresar en aquéllas, para que desde el primer momento tengan caracter militar.

—De Sevilla desmienten la noticia de que se haya matriculado en aquel colegio de abogados el señor Montero Ríos para defender la empresa de aguas que abastece de ellas á la capital.

El señor Montero Ríos al matricularse en aquel Colegio lo ha hecho para defender el pleito que sostiene D. José Fernández Carlete con el duque de Lerma.

Santiago. —Con extraordinaria concurrencia se ha celebrado el meeting de propaganda por la libertad.

Han asistido comisiones del Ferrol, Coruña, Vigo, Pontevedra, Villagarcía y Padrón.

Se han recibido adhesiones de casi

toda España, algunas muy expresivas.

El teatro estaba lleno por completo, resultando insuficiente para contener á tanta gente.

Vióse á bastante representación del centro femenino. Asistieron todos los obreros, viéndose entre la concurrencia á personas de todas las clases sociales de Santiago, ansiosos de oir á D. Alfredo Vilas.

Al aparecer éste, el público prorrumpió en aplausos que duraron algunos segundos.

Su discurso ha sido brillante, sobre todo cuando dijo el siguiente párrafo:

«Hemos triunfado en Lepanto, hemos defendido el avance triunfal de las armas mahometanas por las aguas del Mediterráneo y del continente europeo.

»Si otomanos y berberiscos, á pesar de ser mahometanos, tuvieron la virtud de cobijarse en el Korán del profeta, con la mecánica de Tindal y con la química de Bertelot no luciría en el coro de la basílica el gallardete que arboló la capitana turca. Es posible, en cambio, que las espadas de don Juan de Austria y de D. Andrés Doria se hayan exhibido en señalados días en los bazares de Constantinopla y Túnez.

»Cuando nos aventuramos á una guerra desigual y temeraria con los americanos, no nos hubiéramos valido de la mecánica de Alberto el Grande y con la química de Santo Tomás de Aquino, no hubieran sido el «Vizcaya», el «Infanta María Teresa», el «Oquendo» y el «Colón» sepultados en el mar y en vez de ser Cervera llevado á Nueva York, Samson hubiera sido traído á Cádiz.» (Ovación).

Terminó protestando contra la intolerancia é intransigencia religiosa, dedicando frases de encomio al señor Canalejas, del que dijo:

«Demócratas españoles, ciudadanos amantes de la libertad, todos estáis obligados á ayudar á este hombre ilustre en su marcha triunfal por España, llevando la bandera que dice: Paso á la Libertad, al Progreso y á la Democracia»

Al final del discurso se renovaron de nuevo los aplausos, dándose vivas á la Libertad y á la Democracia y mueras al clericalismo.

—Se sabe que el ministro de la Gobernación tuvo confidencias de que en cierta parte de Cataluña se estaban realizando algunos trabajos para preparar un movimiento sedicioso.

Parece ser que comunicó órdenes para que se vigilase á ciertos sujetos, uno de los cuales está preso.

PARIS 1.º

M. Combes declaró en el Consejo de ministros celebrado ayer tarde en el Elíseo que en muchos departamentos los establecimientos congregacionistas no autorizados habían sido evacuados por frailes y monjas sin que fuera precisa la intervención de la fuerza pública. Los decretos en que se ordena el cierre de los establecimientos que han rehusado acatar la ley serán sometidos á la firma de M. Loubet en el Consejo de ministros que se reunirá esta tarde en Rambouillet.

En el sud-expreso llegaron á las 10 y media de anoche á esta capital la reina María Cristina, la infanta María Teresa y demás personas que la acompañan, siendo recibidas por monsieur Crozier, director del ceremonial, el marqués y la marquesa de Muni, todo el personal de la Embajada de España, algunos individuos de la colonia española y el conde de Parcent, representante de D.ª Isabel. Hoy visitará D.ª María Cristina á su suegra en Compiègne y después se dirigirá á Baden, cerca de Viena, para permanecer allí una temporada.

MAHON

Sesión ordinaria del Ayuntamiento

correspondiente al 1.º de Agosto

Se abrió la sesión bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Victory Taltavull, con asistencia de los concejales Sres. Mercadal, Barceló, Sintes Pons, Ponsetí, Tudury Monjo, Leon, Bosch, Pons Mascaró, Olives, Hernández, Vinent Victory y Vidal Palliser.

Se aprobó por unanimidad el acta de la sesión ordinaria anterior.

De conformidad con lo informado por la Comisión de Hacienda en el expediente de reintegro instruído contra D. Ramón Sanchez Rubio, se acordó pase al agente ejecutivo de este Ayuntamiento para que haga efectivo el descubierto de 7197 pesetas 92 céntimos ó acredite la insolvencia del deudor para que pueda declararse la responsabilidad de los subsidiarios.

De conformidad con lo informado por la misma Comisión, se acordó no incluir en presupuesto crédito para honorarios del arquitecto que intervenga en las obras municipales, sino que en cada caso se acuerde el abono de los que correspondan, ya al respectivo contratista, ya al Municipio.

De conformidad con la informado por la mayoría de la misma Comisión en una proposición del Sr. Vinent Victory, se acordó proseguir por la vía de apremio la cobranza de las cuotas aun no satisfechas del repartimiento formado en 1898 para socorro de la clase obrera.

Votaron contra este acuerdo los señores Vinent Victory y Olives por creer que dicho reparto contiene muchas desigualdades en las cuotas fijadas y comprende á muchos pobres que no pueden satisfacerlas.

Se dió cuenta del informe emitido por la Comisión de Hacienda en una comunicación del Recaudador de arbitrios quien no se conforma con el acuerdo que invalida el convenio que tiene celebrado con esta Corporación. —En dicho informe se propone que los productos de servicios subastados ingresen en Caja directamente sin agentes intermediarios; y los demás arbitrios no subastados se recauden por administración como se hacía antes por medio de los dependientes de la Alcaldía bajo la dirección y responsabilidad del depositario municipal.

Fué defendido el dictámen por unos señores concejales y combatido por otros; y sometida su aprobación á votación nominal, dijeron Sí, los señores Tudury Monjo, Leon, Bosch, Hernández, Pons Mascaró, Olives, Vinent Victory y Vidal Palliser; Total 8.

No, los señores Mercadal, Barceló, Sintes Pons, Ponsetí y Presidente; Total 5.

En su consecuencia quedó aprobado por mayoría de votos.

En este acto entraron los señores Villalonga y Blanc.

Se acordó pase á informe de la Comisión de Hacienda una instancia de D. Juan Pavía Pons, en la que solicita se le rebajen veinte pesetas de la cuota que le fué señalada en el reparto girado en 1898 para atender á las necesidades de la clase obrera.

Se acordó pase á informe de la Comisión de Policía Urbana una instancia de D. Pablo Ruiz Verd, en la que solicita autorización para practicar obras en las fachadas de las casas números 57, 59 y 61 de la calle de Gracia.

De conformidad con lo informado por la Comisión de Obras públicas, se acordó practicar las de reparación necesarias en los tejados de la casa habitación de los sepultureros, en la ermita de Gracia y en la Casa Consistorial.

Se acordó que la Comisión de Hacienda informe lo que corresponda acerca de la circular de la Dirección General de Administración sobre exención de la obligación de tener Contador de fondos municipales.

Se acordó devolver la fianza que tenía constituída al arrendatario que ha cesado en el servicio de conducción de cadáveres á los cementerios públicos D. Pablo Gomila.

Se acordó conferir los siguientes nombramientos para la cabalgata tradicional que ha de tener efecto con ocasión de la festividad de la Virgen de Gracia.

Sobre pusat.—D. Leopoldo Victory Gomila.

Caixer Señó.—D. Pedro Mir Llambías.

Idem pagés.— D. Lorenzo Pons Pons.

Idem menestral.—D. Diego Botella Navarro.

Capellana.— D. Narciso Panedas, presbítero.

Se dió cuenta de una proposición del Sr. Vinent Victory para que se suspenda la cobranza del reparto hecho en 1898 para atender á las necesidades de la clase obrera á fin de que el Ayuntamiento se cerciore de la inversión dada á lo ya recaudado y de si es necesario proseguir la cobranza.

El Sr. Alcalde manifestó que dicha proposición era extemporánea y no cabía discutir sobre un asunto ya fenecido; que ahora solo se trata de terminar las incidencias de la recaudación, cuyo asunto compete á la Alcaldía por lo cual no podía autorizar la discusión de la proposición presentada.

Se acordó exponer al público por el plazo legal las cuentas municipales y de los establecimientos de Beneficencia correspondientes al año 1901 y que se sometan al exámen y censura de la Junta municipal.

Se aprobaron varias cuentas de servicios que se practican por administración.

Se señaló la orden del día para la sesión ordinaria inmediata.

Y se levantó la sesión.

A continuación publicamos la proposición presentada en la sesión de ayer por el concejal D. Antonio Vinent Victory y que no le fué admitida por el Sr. Alcalde. Dice así:

«El concejal que suscribe, teniendo en cuenta:

1.º Que el repartimiento vecinal de 1898 tuvo por exclusivo objeto atender al socorro de la crisis obrera, que afortunadamente desapareció y no se ha reproducido.

2.º Que no es urgente la recaudación de las cuotas de dicho reparto que no fueron exigidas á su debido tiempo, puesto que han pasado varios ejercicios y varias Alcaldías sin que se haya tratado de hacerlas efectivas.

3.º Que no habiéndose consignado en el presupuesto actual, cantidad alguna como ingreso por el concepto expresado, y siendo concreto el destino que debía darse de dicho repartimiento, es regular que antes de acordarse la exacción de las cuotas no cobradas, sepa el Ayuntamiento si es todavía necesario dicho recurso y á que debe aplicarse.

4.º Que es conveniente que el Ayuntamiento proceda con toda cautela, tratándose de una derrama que ha sido causa de reclamaciones de toda clase en el orden administrativo y en la vía criminal, por considerar algunos contribuyentes que el repartoera ilegal ó innecesario, y hasta ahora no ha recaído resolución definitiva, que ponga á cubierto á los concejales de la responsabilidad que pudiera caberles, si se hacen solidarios de la cobranza del repartimiento.

5.º Que es público y notorio que el ejecutor de apremios del municipio, cobra además de la cuota y recargos, dos pesetas á cada contribuyente por dietas ó gratificación de los testigos que le acompañan, exigencia que no tuvo su antecesor en el cobro de dicho reparto, lo cual prueba que por lo menos hay diversidad de criterio en perjuicio de los contribuyentes, contra quienes se dirigen los actuales embargos, llegando el abuso al extremo de haberse embargado bienes pertenecientes á individuos contra quienes no se dirige la ejecución.

Por todo lo expuesto pues, formula proposición incidental en estos términos:

Que el Ayuntamiento antes de resolver si procede continuar exigiéndose el repartimiento vecinal de que se trata, estudie detenidamente el espediente de dicho reparto, depure lo que por dicho concepto se recaudó y la inversión dada á las cantidades recaudadas, se haga el debido cargo de la necesidad de exigir las cuotas no percibidas, y promueva é impetre una resolución superior aclaratoria, que permita á los concejales obrar con pleno conocimiento de causa, y les ponga á cubierto de toda responsabilidad, y que interin esto se realiza, quede en suspenso la cobranza de dicho repartimiento, con lo cual el Municipio no solo dará prueba de informar sus actos en la legalidad y rectitud, sino que hará luz en un asunto que ha sido públicamente discutido y comentado y cuya dilucidación reclama el vecindario.

Mahón 1.º Agosto 1902.—*Antonio Vinent Victory.*

En las regatas al remo que efectuará mañana el vecino pueblo de Villacárlos se han presentado para tomar parte en ellas las embarcaciones siguientes:

Barca «María» de esta matrícula, patrón Lorenzo Llabrés.

Barca «Benita» de esta matrícula, patrón Pedro Llabrés Barber.

A las diez de esta mañana ha llegado el vapor-correo «Isla de Menorca» en

viaje directo de Barcelona, con la correspondencia, pasaje y carga varia.

El pueblo de San Cristóbal celebra mañana su fiesta titular, consistente en carreras de caballerías y baile al aire libre.

***

También tendrá lugar mañana la festividad de San Cayetano en el caserío de Llumesanas; empezando las carreras de caballerías á las cuatro de la tarde. Serán premiadas con cucharas de plata ó su equivalencia en metálico.

Leemos en «El Noticiero Universal» de Barcelona:

«Muy en breve saldrá para Mallorca, á cuya Audiencia ha sido destinado, el señor Mendo de Figueroa, uno de los magistrados más conocidos de la de Barcelona, en la que ha demostrado en ocasiones diversas las excelentes dotes que le adornan como funcionario ilustradísimo y laborioso».

Como de costumbre habrá mañana por la noche baile de Sociedad en el Casino «Unión Republicana», no faltando en dos intermedios los pupulares boleros.

***

También habrá baile veraniego esta noche y en la de mañana en el local del que fué «Circo Colón» con sus correspondientes boleros como es de rigor.

Mañana domingo en el Casino «El Consey» se servirán los tan renombrados helados; también se servirán á domicilio.

Para tranquilidad de las familias que tienen algún individuo comprendido en el sorteo para el Reemplazo del año actual y que al ingresar en caja hayan observado haberse alterado el número que obtuvieron en el sorteo general celebrado en febrero último, debemos advertir que, por ministerio de la Ley, artículo 71, han debido ser anulados los números obtenidos por algunos mozos excluídos por varias causas legales, como son: fallecimiento falta de edad, estar alistado en otro punto con mejor derecho, etc., etc., y que, en su consecuencia, ha debido retroceder la numeración, según las condiciones en que se hallaba el respectivo alistamiento, sin que esta operación altere en nada la situación relativa de cada mozo en el cupo correspondiente.

El Sub-Intendente Militar de esta Capitanía General hace saber: que debiendo procederse á la adquisición de 5.000 mantas para el servicio de acuartelamiento por medio de subasta pública que se celebrará en Madrid el día 19 de Agosto próximo en la Dirección del Establecimiento Central de los servicios administrativos militares; las personas que deseen tomar parte en dicha licitación podrán enterarse del pliego de condiciones que estará de manifiesto en la Sub-Intendencia todos los días no festivos desde las 9 á las 14.

Navegación

Situación de los vapores de la Compañía Trasatlántica.

LINEAS DE LAS ANTILLAS Y RÍO DE LA PLATA

«Ciudad de Cádiz» llegó el 1 á Cádiz de las Palmas.

«Alfonso XII» llegó el 31 á Santander de Coruña.

«Buenos-Aires» llegó el 19 á Génova de Barcelona.

«Cataluña» salió el 20 de la Habana para Coruña.

«Alfonso XIII» salió el 20 de Coruña para Habana.

«Reina M.ª Cristina» llegó el 23 á Montevideo de Santa Cruz.

«Manuel Calvo» salió el 27 de Habana para New-York.

«Rabat» salió el 29 de Bilbao para Coruña.

«M. L. Villaverde» salió el 28 de Tenerife para Santa Cruz.

«León XIII» salió el 29 de Puerto-Rico para Habana.

Montserrat» salió el 30 de las Palmas para Cádiz.

«P. de Satrústegui» llegó el 31 á Barcelona de Génova.

«Montevideo» salió el 30 de Cádiz para New-York.

LINEA DE FILIPINAS

«Isla de Luzón» llegó el 6 á Liverpool de Santander.

«Antonio López» salió el 20 de Colombo para Suez.

«Isla de Panay» llegó el 22 á Manila de Singapoore.

«Telesfora» salió el 26 de Port-Said para Marsella.

«Alicante» salió el 25 de Suez para Colombo.

«San Ignacio» salió el 28 de Santander para Liverpool.

Alrededor del Mundo

Se publica un día antes que los demás semanarios, y adelanta todas las actualidades. Esta semana trae: Peregrinaciones a Santiago de Compostela; Gijón, primera etapa del viaje régio; la secuestrada de Barcelona, con vista de la casa; El incendio en la Feria del Retiro; La tarántula, su picadura y sus costumbres; Las fábricas de belleza; Cerdos amaestrados; Herencias y pleitos de hace siglos; El millonario Mackay (50.000 duros al día); Lo que sale de los huesos; Beltrán Claquín, su estátua y sus hazañas: Caricaturas, Averiguador, Recreos, Problemas, y otro pliego encuadernable de «Las mil y una noches, con ilustraciones.

2'50 pesetas suscripción trimestre.—Plaza del Progreso, 1, Madrid.

Hemos recibido el 8.° cuaderno de la revista titulada «Hojas Selctas» que publica la BIBLIOTECA SALVAT de Madrid.

Todo el texto que inserta en el presente número pertenece á reputados escritores nacionales, hispano americanos y extranjeros, además de espléndidas ilustraciones en negro y en colores, ciñéndose al siguiente

SUMARIO

«Monumento al Príncipe Amadeo de Saboya», Duque de Aosta, eregido en Turín, con 8 grabados, según fotografía, impresos á dos tintas.

«En el País de los Volcanes», La República de Guatemala, por M. Lérás, con 13 grabados y un mapa en color.

«El Triunfo del Amor», novela original de J. Menéndez Agusty, ilustrada con 4 dibujos de José Cabrinety.

«Lluvia de Cuernos», tradición peruana por Ricardo Palma, con 3 dibujos de Apeles Mestres.

«Una equivocación lamentable» historieta en 8 dibujos por E. Donaz.

«El abanico» por E. Contreras y Camargo, con 15 grabados en color, siete reproducciones fotográficas en color de otros tantos preciosos ejemplares de la colección A. Lambea «Serra) y un dibujo de Ramón Casas, impreso á dos tintas.

«La basílica de San Andrés de Armentia» apuntes arqueológicos por Manuel Díaz de Arcaya, con 7 dibujos en color, según fotog.

«La conquista del Niágara» por M. Orrin E. Dunlap. Relación ilustrada con 29 grabados, reproducción de fotografías coleccionadas por el autor.

«Una nueva República», proclamación de la independencia cubana, con 15 grabados según fotografía y 1 dibujo.

«Panorama Universal», con 9 grabados, según fotografía.

«El Río de Oro», por L. Biart, con 1 dibujo de F. Lix y tres de A. Utrillo.

«Algo sobre la Física Lunar», por José Comas Solá, con 5 grabados según fotog. y un dibujo.

«Nota política».—«La Moda Parisiense»—«Pasatiempos».

A MI HERMANO FILIPO

Uno de los primeros deberes que venimos obligados á cumplir como buenos cristianos, es el de amoldar nuestra conducta á las enseñanzas de Cristo, del gran revolucionario, del que vino al mundo, no para seguir y acatar las costumbres establecidas en su época por escribas y fariseos, sino para hacer precisamente lo contrario de cuanto hacían en aquel entonces los hipócritas religiosos, los que en nombre del Señor lanzaban demonios, y en su nombre también hacían milagros. Mas parece, por lo que de tu corazón ha salido con el objeto de hacer justicia ante los hombres, que has olvidado las máximas de Jesús y justo es que yo, en recompensa, cumpliendo aquel precepto de devolver bien por mal, con tanta insistencia recomendado por el Señor, te las recuerde, no guiado por la intención de hacerte caer en ridículo ante el mundo católico, que esto sería pecado, sino con la sana voluntad de evitarte la tentación de caer de nuevo en peligro, que pudiera asegurarte la gehenna del fuego para toda tu eternidad.

He aquí lo que dice el Nuevo Testamento.

Capítulo V.—versículo 22—"Más yo os digo, que todo aquel que se enoja con su hermano, obligado será á juicio: Quién dijere á su hermano raca, obligado será á concilio; y quién dijere insensato, quedará obligado á la gehenna del fuego."

Es así que tú te has enojado, has dicho más que raca é insensato, luego tú, por tu conducta, quedarás obligado á la gehenna del fuego.

Capítulo V versículo 44 y 45.—"Más yo os digo: Amad á vuestros enemigos: haced bien á los que os aborrecen: y rogad por los que os persiguen y calumnien: Para que seais hijos de vuestro Padre que está en los Cielos: el cual hace nacer el sol sobre buenos y malos: Y llueve sobre justos y pecadores."

No has demostrado amarme, ni has pretendido hacerme bien, ni has rogado por mí, luego tú no serás hijo de nuestro padre.

Capítulo VI.—versículo 1.°.—"Mirad que no hagáis vuestra justicia delante de los hombres, para ser vistos de ellos: de otra manera no tendréis galardón de vuestro Padre que está en los Cielos."

Tú has tratado de hacer tu justicia delante de los hombres, luego tú no tendrás galardón de nuestro padre que está en los cielos.

Capítulo VII.—versículos 1.°, 2.°, 3.° y 4.°.—"No queráis juzgar para no ser juzgados. Pues con el juicio que juzgaréis seréis juzgados y con la medida con que midiereis, os volverán á medir. ¿Porque pues ves la pajita en el ojo de tu hermano: y no ves la viga en tu ojo.? O como dices á tu hermano: Deja sacaré la pajita de tu ojo y se está viendo una viga en el tuyo."

Tú has querido juzgar, luego tú serás juzgado. No has sacado primero la viga de tu ojo, por esto no has visto después, para sacar la mota del ojo de tu hermano.

Capítulo VII.—versículo 15.—"Guardaos de los falsos profetas, que vienen á vosotros con vestidos de ovejas, y dentro son lobos robadores."

Esto es precisamente lo que procuro hacer y guardarme de los falsos profetas; y porque lo hago, porque sigo al pié de la letra esta preciosa máxima, me censuras y criticas. Tú, no vas con Cristo.

Capítulo VII.—versículos 21 22 y 23.—"No todo el que me dice, Señor, Señor, entrará en el reino de los cielos, sino el que hace la voluntad de mi Padre que está en los cielos, ese entrará en el reino de los cielos. Muchos me dirán en aquel día: Señor, Señor, ¿pues no profetizamos en tu nombre, y en tu nombre lanzamos demonios y en tu nombre hicimos muchos milagros? y entonces yo les diré claramente: Nunca os conocí apartacs de mí los que obráis la iniquidad."

Tú no haces la voluntad del padre de Cristo, luego tú no entrarás en el reino de los cielos, antes al contrario, Jesucristo te dirá claramente, apártate, nunca te conocí.

Capítulo X.—versículo 34 y 35.—"No penséis, que vine á meter paz sobre la tierra: no vine á meter paz sino espada. Porque vine á separar al hombre contra su padre y á la hija contra su madre, y á la nuera contra su suegra."

¿Lo ves claramente? El que sigue las máximas de Cristo, no viene al mundo obligado á meter paz, sino espada; no viene obligado á seguir las máximas de escribas y fariseos, sino las dictadas por el hijo del Señor.

Tú no vienes á separar al hombre contra su padre, á la hija contra su madre y á la nuera contra su suegra; luego tú no eres buen cristiano.

Capítulo XII vers. 36.—"Y dígoos, que de toda palabra ociosa, que hablaren los hombres, darán cuenta de ella en el día del juicio."

Tú has dicho muchas palabras ociosas, luego tendrás que dar cuenta el día del juicio. Ya puedes confesar y comulgar. No te valdrá. La sentencia de esta máxima cumplida habrá de ser, porque la dijo Cristo en nombre de su padre.

Capítulo XV, vers. 1.°, 2.° y 3.°—"Entonces se llegaron á él unos escribas y fariseos de Jerusalem, diciendo: ¿Por qué tus discípulos traspasan la tradición de los ancianos? Y él respondiendo les dijo: Y vosotros porque traspasais el mandamiento de Dios por vuestra tradición?"

La tradición, pues, para Jesús no tiene importancia ninguna, y la traspasan por su encargo sus discípulos. Por qué? Porque la tradición había traspasado antes el mandamiento de Dios.

Ya ves que la costumbre, la tradición á que tanto te aferras en tus escritos es cosa tan baladí, que Cristo mismo no tiene inconveniente en desatenderla. ¿Por qué, pues, si siguiendo yo el ejemplo de Cristo, me censuras tan acerbadamente? Porque tú no vas con Cristo, ni sigues á Cristo, ni profesas la religión de Cristo, sino la de los escribas y fariseos, expulsados del templo por el látigo de Cristo. No extraño, pues, que éste, al ver que habíais hecho vano el mandamiento de Dios por vuestra tradición, dijera:

Cap. XV, vers. 7, 8, 9, 10 y 11.—"Hipócritas, bien profetizó de vosotros Isaías diciendo: Este pueblo con los labios me honra: más el corazón de ellos lejos está de mí. Y en vano me honran, enseñando doctrinas y mandamientos de hombres. Y habiendo convocado á sí á las gentes, les dijo: Oid y entended. No ensucia al hombre lo que entra en la boca, lo que sale de la boca eso ensucia al hombre."

Hasta otra, hermano Filipo, que tela no falta en el Nuevo Testamento para corresponder á lo que te salga de tu boca, pues, según él.

Cap. XV, vers. 18.—"Lo que sale de la boca, del corazón sale, y esto ensucia al hombre."

Teófilo.

Villa-Cárlos 1.° Agosto 1902.

SECCIÓN TELEGRÁFICA

(SERVICIO PARTICULAR)

Madrid 2, 1.

Gijón.—El Rey ha visitado dos fábricas y ha asistido al banquete que le tenía preparado el Ayuntamiento. S. M. el Rey ha salido á las seis de la tarde para Covadonga.

Madrid 2, 2'45.

La Reina madre visitó en Compiegne á la Reina Isabel.

Madrid 2, 3'20.

Se asegura que algunos ex-ministros conservadores se muestran disgustados por el ingreso del señor Maura en el silvelismo.

Madrid 2, 4'10.

París.—La entrevista que la reina Cristina ha celebrado con la reina Isabel ha sido cordialísima. Las dos reinas permanecieron abrazadas largo tiempo.

Madrid 2, 4'30.

Telegrafían de Gijón que el Rey ha sido recibido con gran entusiasmo en Infiesto, pueblo cercano á Oviedo.

Madrid 2, 4'40.

El Ayuntamiento de Zaragoza invitará á S. M. el Rey á las fiestas del Pilar.

Francisco Fabregues, imp.

Ayuntamiento de Mahón

OBRAS PUBLICAS

El día 21 del actual á las doce de su mañana tendrá lugar en estas Casas Consistoriales por medio de pliegos cerrados la subasta para la adquisición de los adoquines que se necesiten durante el año actual y los dos sucesivos para el empedrado de las vias públicas de esta Ciudad con sujeción al pliego de condiciones que se hallará de manifiesto en la Secretaría de esta Corporación.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de tres pesetas el metro cuadrado y no se admitirá ninguna proposición que exceda de dicha suma.

Para tomar parte en la subasta se deberá constituir en la Caja municipal un depósito provisional de cien pesetas en metálico, valores del Estado ó del Municipio acompañando además cada proponente su respectiva cédula personal.

Si resultasen dos ó mas proposiciones iguales mas ventajosas que las restantes, se abrirá entre sus autores una licitación verbal durante diez minutos adjudicándose al que la haga mas ventajosa, y en caso de empate al que primero hubiese presentado su pliego de proposición.

Las proposiciones se harán en el papel timbrado correspondiente y conforme al adjunto modelo, presentándolas en pliegos cerrados que se entregarán á la mesa de subasta.

Mahón 1.° de Agosto de 1902.—El Alcalde Presidente, Juan Victory.

MODELO DE PROPOSICION

Don... vecino de... según cédula personal número... que acompaña, enterado del anuncio y pliego de condiciones para la subasta de adquisición de adoquines para el empedrado de las vías públicas de esta ciudad durante el año actual y los dos sucesivos se ofrece hacer este suministro con entera sujeción á aquellas por la cantidad de... (en letras)... pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

***

CONTABILIDAD

Fijadas definitivamente las cuentas municipales y de los establecimientos de beneficencia correspondientes al año 1.901, quedan expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días, á los efectos del artículo 161 de la ley Municipal.

Mahón 2 Agosto 1902.—El Alcalde accidental.—Juan Mercadal y Pons.

LA MENORQUINA

Compañía de Navegación en liquidación

El jueves, 14 de Agosto próximo, á las once de la mañana, se venderán en pública subasta, en el domicilio de esta Sociedad, calle del Angel núm. 10, Mahón, quinientas veinte y una acciones de «La Marítima» Sociedad Mahonesa de vapores de este domicilio. La subasta se verificará en lotes de cinco acciones cada uno y no se admitirán posturas inferiores á quinientas pesetas por cada acción.—Mahón 28 Julio 1902. Por «La Menorquina» en liquidación, El Presidente, Jaime Huguet.

29-30-2-9-13

LA MAQUINISTA NAVAL
SOCIEDAD ANÓNIMA
MAHÓN

El Consejo de Administración de esta Sociedad en sesión de hoy ha acordado convocar Junta General extraordinaria de señores accionistas con arreglo al art. 15 de sus Estatutos para tratar de los asuntos que están de manifiesto en las oficinas de la Sociedad, (San Roque 18), á disposición de los señores accionistas.

La Junta tendrá lugar en dichas oficinas el día 16 de Agosto próximo á las cinco de la tarde.

En el caso de que en dicho día no se reuniesen suficiente número de acciones, se celebrará al día siguiente sea cual fuere el número de representadas.

Mahón 28 Julio 1902.-P. A. del C. de A.—El Secretario, Mateo Seguí.—V.° B°.—El Presidente accidental, Vicente Rodrigo.

29-2-5-7-9-12 y 14.

Asociación de Beneficencia

DOMICILIARIA

Se convoca Junta general extraordinaria para el próximo domingo 3 de Agosto á las 11 de la mañana en las Casas Consistoriales con objeto de arbitrar medios para mejorar el estado precario de esta Asociación.

Se suplica la asistencia.

Mahón 31 Julio de 1902.—P. A. de la J. D.—El Secretario, F. Buenaventura.—V.° B.°—El Vice-Presidente accidental, Juan Morillo, Pbro. Ecónomo.

CASINO "LA UNIÓN"

Con arreglo á lo prescrito en el artículo 34 capítulo V, se convoca á Junta general extraordinaria para el día 5 del actual á las 7 de la tarde al objeto de tratar de la renuncia del consejo y asuntos de la Sociedad.

De no reunirse suficiente número de socios tendrá lugar la expresada Junta el día 6 á la misma hora, tomándose acuerdo, sea cualquiera el número de ellos.

Mahón 1.° Agosto 1902.—P. A. de la J. D.—El Secretario JUAN F. FIOL.

CAMBIO DE VALORES

Se desean cambiar algunas acciones del Banco de Mahón con acciones de la Marítima.

Para su ajuste y condiciones, calle del Castillo núm. 26 de nueve á doce de la mañana.